



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN N°568 /2012

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de julio de 2012

VISTO y CONSIDERANDO:

- ❖ El Memorando N° 006/12 presentado por la Lic. Sandra Mieres, Directivo de Primer Nivel del Equipo Técnico del **MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP)**, por el cual remite el Acta N° 01/12, de Aprobación del Equipo Técnico (MECIP).
- ❖ El parecer favorable del Consejo Directivo de la FIUNA, conforme Acta N° 1178/2012 de fecha 20/06/2012.
- ❖ La Resolución N° 18 / 2011 de la FIUNA, por la cual se designa a la **Lic. Sandra Mieres** Directivo de Primer Nivel, como representante de la Máxima Autoridad responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno.
- ❖ La **Resolución CGRN° 425** de fecha 09/05/2008 por la cual se establece y adopta el **Modelo de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP)** como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.
- ❖ La necesidad de optimizar las funciones y servicios prestados por los funcionarios de las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.
- ❖ El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RESUELVE:**

Art. 1º) Designar a los funcionarios cuyos nombre se adjuntan en el Anexo I de las presente Resolución **como Integrantes del Equipo Técnico** denominado **MECIP**.

Art. 2º) Establecer que el **Grupo de Trabajo de Orden Técnico**, tendrá bajo su responsabilidad los procesos efectivos de apoyo al diseño e implementación en las diferentes áreas de la institución, del Modelo Estándar de Control Interno, contribuyendo a ello con el conocimiento de la función, procesos y debilidades de control del área al cual pertenezcan cada uno de sus integrantes y posteriormente deberán asumir el rol de facilitador de Control Interno al interior de su dependencia, apoyando el adecuado funcionamiento de los estándares de control.

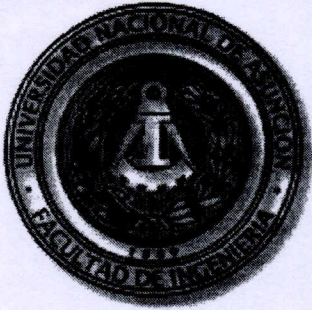
Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Ing. Gabriel E. Fleitas Ferrari
Secretario


Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: inf@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

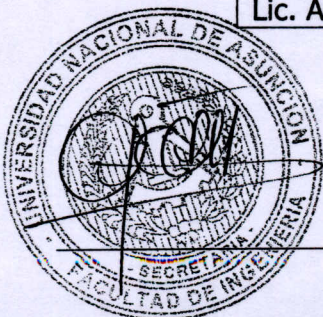
Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº568 /2012

ANEXO I

INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MECIP

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA
Ing. María José Benítez	Asistente Auditoría Académica
MSc. Rubén López	DITCODE
Dr. Antonio Aquino	DITCODE
Ing. Víctor Sánchez	Coordinación Postgrado
Nelson Andino	Asistente Postgrado
Ing. Alberto Benítez	Coordinador
Ing. Félix Huerta	Coordinador
César Cañizá	Asistente
Alba Cáceres	Asistente Extensión
José Argaña	Asistente Extensión
Ing. Lilian Sosa	Asistente Infraestructura y Mant.
Lic. Flora Enrique	Asistente Infraestructura y Mant.
Ing. Com. Natalia López	Jefe de Presupuesto
Lic. María Liz López	Jefe de Verificación y Control
C.P. Lincy Villaba	Jefe de Rendición de Cuentas
Marcos Cañiza	Asistente Gabinete
Emilio Céspedes	Asistente O&M
Ing. Elizardo González	Asesor Jurídico
Lic. Sonia León	Asistente Secretaría
Lic. Patricia Kaczowosky	Asistente Vice Decanato
Mirian Berganza	Asistente Auditoría
Lic. Clara Arana	Encargada de Proyectos
Ing. Ever Cabrera	Jefe de Prestación de Servicios
Marco Amarilla	Asistente RRHH
Prof. Ing. Carolina Marín	Auditora Académica
Romina Rafart	Jefe de Suministro
Arístides González	Jefe Dpto de Tesorería
Elisa Rodríguez	Jefa de Contabilidad
Julio Caballero	Asistente de Adm. Y Finanzas
Lic. Roberto Acosta	Jefe de Contratos
Lic. Agustín Gavilán	Jefe de Llamados



Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: inf@ing.una.py